



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUNO

de Sete de mill Setecientos ochenta y uno Con mi asistencia se juntaron en la Casa Ospital los Señores D. Thomas Fern.º Váñez Obispo de los R.ºs. Cornejo Thent.º de Alcalde mayor, D. Pedro Muñoz Melero Thent.º Vicario, D. Josef Martiniano Muñoz Maiordomo adm.º de dha Casa ambos Presbiteros, D. Pedro Oquendo Váñez, y D. Juan Muñoz Váñez Residentes Comisarios nombrados por el Ayuntamiento para examinar el sitio q. se manda dar por el Despacho anterior librado por el Illmo. Señor Obispo de esta Diócesis, para establecer en el las Aulas de Grammatica y habiendo considerado, y reflexionado el mejor medio de ponerlo en ejecución, con menor perjuicio de dha Casa Ospital por parte de dhos. Señores Thent.º de Alcalde mayor y Comisarios de Nilla se hizo presente q. dhas Aulas podian establecerse en el cuarto inferior contando por los Pilares q. ai en medio de el, tomando dos Ventanas de las que Caen ala Calle para dar luz a cada una de dhas dos Aulas: Y siendo preciso tapiar la puerta q. sale de dho Cuarto vaso para el paraiso ala Sacristia, como tambien la q. actualm.ºe ai en dho paraiso para dexar a Veneficio de las Aulas